



ANDE KUDE DE FACTURA ELECTRÓNICA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
BAJA TENSION

NIS:1814212
RUC/CI: 638365

Nombre : CABRERA HERMOSILLA, ROSSE MARIE
Dirección : SANTA ANA - FRACCION 13
Tit. Contrato : CABRERA HERMOSILLA, ROSSE MARIE
Dir. Suministro: SANTA ANA - FRACCION 13

ADMINST. NACIONAL DE ELECTRICIDAD
RUC 80009735-1 - TEL. 211-001/20
ANDE-S. CENTRAL-AVDA. ESPAÑA 1268
Agencia: 5111 - CIUDAD DEL ESTE
Cajero: A1210985
Fecha: 18/07/2024 Hora: 07:53:22
PAGO EN EFECTIVO
Por cuenta y orden de ANDE

NIR	IMPORTE
0-1814212-02-05/06/24	1.180.000
Total Gs.:	1.180.000
Vuelto:	0
Cantidad:	1

"ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO"
Aprobado por D.G.G.C. N°: 22/04

Ciclo: 2024/06 Período de Consumo: 06/05/2024 - 05/06/2024 Emisión: 10/06/2024
Categoría: 142 - RESIDENCIAL 1042 Días: 30 Llave TM: 1 X 32 (A)

Información de Consumo					Concepto	
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo kWh	Consumo Mínimo kWh		
1721	1408	1	313	60	Recargo por Mora	
					Alumbrado Publico	
					Interes de Cuota 10%	230,039
					Energia Activa	126,396
					I.V.A.	36,886
					SUB TOTAL	405,745

Información Complementaria				Concepto	
05/24	334	1190000	Cobrado	Importe del redondeo	732
04/24	552	1295000	Cobrado	Amortizacion de Cuotas	773,948
06/23	335	1183000	Cobrado	Cr. ajuste redondeo	-425



DIA	MES	AÑO
30	06	2023

RECIBO

Haber de Pensión	MONTO NETO
3.332.732	2.999.459

1/1

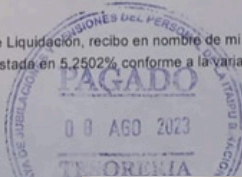
Yo, CABRERA HERMOSILLA ROSSE MARIE (79004594), recibí de la CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL la suma de guaraníes DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

En Concepto de: Haber de Pensión del periodo: Junio 2023

Detalle de Liquidación

Concepto	Débitos (-)	Créditos (+)
Pensión como Derechohabiente-beneficiario de CAÑETE BLAS FERNANDO corresp. a Junio/2023 (79004594) CAÑETE CABRERA THIAGO FERNANDO		
Haber de Pensión		3.332.732
Aporte Caja Jub. Itaipú	333.273	
Totales Gs.:	333.273	3.332.732
Neto a Recibir: Gs.		2.999.459

El monto mencionado en el detalle de Liquidación, recibo en nombre de mi hijo/a menor y en ejercicio de mi patria potestad.
En Mayo del 2023 su Pensión fue ajustada en 5,2502% conforme a la variación de la Tabla Salarial de Itaipu y la Ley 1361/88 - Art. 87.-



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRACION DE JUBILACIONES

Impreso por: regirarez
Fecha: 02/02/2023

COMUNICACION DE CONCESION DE BENEFICIO

Asunción, 02/02/2023

El Instituto de Previsión Social a través de la Dirección de Jubilaciones se complace en comunicar a usted Sr/a CAÑETE CABRERA, THIAGO FERNANDO con C.I. N° 7555607, que la resolución P.I.G.P.E.D.A.J Nro. 12/2023 de fecha 01/02/2023 a resuelto lo siguiente:

Art. 1 Conceder y abonar a los siguientes solicitantes los beneficios de:

a) PENSION DERECHOAHABIENTE LEY 2263/03

Liquidación	Cédula	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto	N° Solicitud
135348	7555607	CAÑETE CABRERA, THIAGO FERNANDO	27/03/2021	13/09/2028	3.330.814	431247

Art. 2 Aplicar los descuentos correspondientes conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3 Autorizar a la Dirección de Administración de Jubilaciones a incluir en las planillas los Beneficios concedidos.

Art. 4 Los jubilados y pensionados previstos en esta Resolución, con beneficios inferiores al 50% del salario mínimo legal, percibirán sus haberes ajustados conforme a la Resolución C. A. N° 004-001/20, excéptuándose los beneficiarios del Sistema de Intercajas - Ley N° 3856/09, los beneficiarios de Convenios Internacionales y los beneficiarios de Jubilaciones por Invalidez que no sean de carácter definitivo, quienes percibirán sus haberes ajustados al 33% del salario mínimo legal, conforme a la Ley N° 4426/11 y su reglamentación correspondiente, así mismo, se exéptua de todo ajuste al haber mínimo legal, a los beneficiarios docentes privados sujetos de la Ley N° 5555/15 y la Ley N° 6195/18.

Art. 5 Los pagos de las pensiones Derechohabiente otorgadas según Resolución C.A. N° 059-002/2021, serán por un periodo máximo de 2 (dos) años, tomando como inicio la fecha de la resolución de concesión del beneficio, lapso durante el cual se deberá presentar la Sentencia Declaratoria de Herederos para llegar al 100%.

Art. 6 Disponer que el desembolso del Haber Jubilatorio acumulado conforme al Acuerdo y Sentencia, quedará sujeto a la Resolución que dicte el Consejo de Administración.

Art. 7 Imputar las erogaciones a los rubros correspondientes.

Art. 8 Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Marcia Pitáñez Kohin
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Marcia Pitáñez Kohin
Secretaría de Atención y Gestión CGP

Recibido:.....

Aclaración:.....

Fecha:.....



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

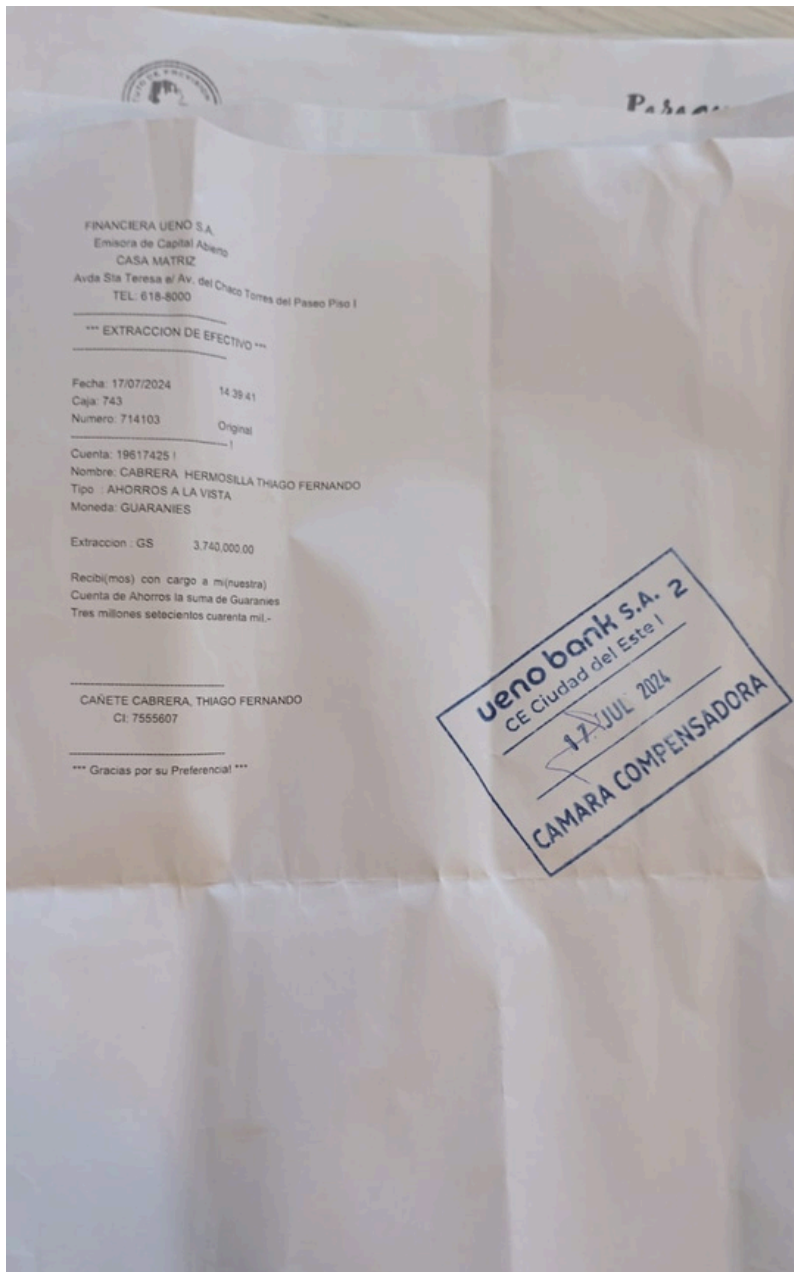
Reporte de Beneficiarios - Apoderados

Nro Beneficiario 252069 Nro C.I. 7555607 Fecha Fin Sobrevivencia 15/10/2024 00:00:00
Nombre CAÑETE CABRERA, THIAGO FERNANDO

Nro Grupo 132794 Correspondencia UENO BANK

APODERADOS

Table with 8 columns: Numero, Nro CI, Nombre Apoderado, Estado, Tipo Poder, Fec Ven, Usuario, Fecha Reg. It lists 7 entries for ROSSE MARIE CABRERA HERMOSILLA.



FINCIERA UENO S.A.
Emisora de Capital Abierto
CASA MATRIZ
Avda Sta Teresa al Av. del Chaco Torres del Paseo Piso I
TEL: 618-8000

*** EXTRACCION DE EFECTIVO ***

Fecha: 17/07/2024 14:39:41
Caja: 743
Numero: 714103 Original

Cuenta: 19617425 I
Nombre: CABRERA HERMOSILLA THIAGO FERNANDO
Tipo: AHORROS A LA VISTA
Moneda: GUARANIES

Extraccion: GS 3.740.000,00

Recib(mos) con cargo a mi(nuestra)
Cuenta de Ahorros la suma de Guaranies
Tres millones setecientos cuarenta mil.-

CAÑETE CABRERA, THIAGO FERNANDO
CI: 7555607

*** Gracias por su Preferencia! ***

ueno bank S.A. 2
CE Ciudad del Este I
17 JUL 2024
CAMARA COMPENSADORA

